Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretarianaranjal@gmail.com

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 358/15 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/15 PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN DE CANCHA TIPO SUIZO EN LA COMUNIDAD DE AURORA DEL DISTRITO DE NARANJAL A LA EMPRESA "SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L.".----------

Naranjal, 18 de Septiembre de 2.015.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y;---------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado una sola oferta, a la empresa **Santa María Ingeniería S.R.L;** siendo la oferta conveniente y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa "**Santa María Ingeniería S.R.L;"** del llamado por Contratación Directa Nº 11/15 para **Servicios de Construcción de Iluminación de Cancha tipo Suizo en la Comunidad de Aurora del Distrito de Naranjal.**

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 11/15,** para **Servicios de Construcción de Iluminación de Cancha tipo Suizo en la Comunidad de Aurora del Distrito de Naranjal;** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **"Santa María Ingeniería S.R.L;"** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para **Servicios de Construcción de Iluminación de Cancha tipo Suizo en la Comunidad de Aurora del Distrito de Naranjal;** por un monto total de **Gs. 16.940.000**, (Guaraníes dieciséis millones, novecientos cuarenta mil), conforme Acta de apertura por Contratación Directa, Evaluación y análisis de la oferta y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

LIC. GLADYS MARIZA VELÁZQUEZ
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal